



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2943

25 de septiembre de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2943a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 25 de septiembre de 1990, a las 16.30 horas

Presidente: Sr. SHEVARDNADZE

(Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas)

Miembros: Canadá
Colombia
Côte d'Ivoire
Cuba
China
Estados Unidos de América
Etiopía
Finlandia
Francia
Malasia
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Rumania
Yemen
Zaire

Sr. CLARK
Sr. JARAMILLO
Sr. ESSY
Sr. ALARCON DE QUESADA
Sr. QIAN Qichen
Sr. BAKER
Sr. DINKA
Sr. PAASIO
Sr. DUMAS
Sr. ABU HASSAN

Sr. HURD
Sr. NASTASE
Sr. AL-DALI
Sr. MUSHOBKWA KALIMBA WA KATANA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAQ Y KUWAIT

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Secretario General me ha informado de que, en esta reunión del Consejo de Seguridad están representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores, además de la Unión Soviética, los siguientes países: el Canadá, China, Colombia, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Rumania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, la República del Yemen y el Zaire.

Côte d'Ivoire y Cuba están representados por sus Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas.

Quiero informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Kuwait en la que solicita se le permita participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, propongo, con el consentimiento del Consejo, que se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne hoy de conformidad con el entendimiento a que se llegó durante las consultas celebradas con anterioridad.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/21816, que contiene un proyecto de resolución presentado por el Canadá, Côte d'Ivoire, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Zaire.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes otros documentos: S/21812, carta de fecha 23 de septiembre de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto de carta de fecha 23 de septiembre de 1990 dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, y documentos S/21814 y S/21815, cartas de fecha 24 de septiembre de 1990 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas.

Antes de iniciar el proceso de votación del proyecto de resolución, doy la palabra al Secretario General, quien desea formular una declaración.

El SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): Agradezco la oportunidad de decir algunas palabras en esta importante reunión del Consejo de Seguridad a la que asiste un considerable número de Ministros de Relaciones Exteriores. Las decisiones tomadas en esta reunión, así como aquellas de las cuales son secuela, tendrán un significado importantísimo más allá de la crisis que ha constituido su contexto.

Durante las semanas que siguieron al 2 de agosto de 1990, el Consejo de Seguridad ha venido soportando la gran responsabilidad que la Carta ha depositado en él y que en circunstancias anteriores no pudo ejercer. Esto se reconoce en el mundo entero. Las seguridades que se requieren es que el Consejo considere su responsabilidad no sólo restaurar la paz sino también de mantenerla con justicia.

El poder de que dispone el Consejo de Seguridad es el poder de la solidaridad de las naciones opuestas a la transgresión de la Carta de las Naciones Unidas. En primerísimo lugar es el poder del principio. Lo que hace

sumamente onerosa la labor del Consejo - y, estoy seguro, fructífera en última instancia - es que los principios deben aplicarse coherentemente y que las acciones del Consejo deben basarse en la equidad y ser percibidas como tales.

El mundo no había tenido la experiencia de la aplicación de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta en la manera y la magnitud en que están siendo aplicadas en esta crisis. Ahora que se están aplicando, las Naciones Unidas están sometidas a una prueba sin precedentes. La Organización tiene que demostrar que la puesta en vigor es totalmente diferente de la guerra; que las medidas que provengan de un compromiso colectivo requieren una disciplina propia; que trata de minimizar sufrimientos innecesarios en la medida de lo posible y buscar soluciones para los problemas económicos especiales que encaran los Estados debido a la puesta en vigor de las medidas; que lo que se exige de la parte contra la cual se emplean no es la rendición sino corregir la injusticia que se ha cometido, y que no impide que sigan los esfuerzos diplomáticos para lograr una solución pacífica, compatible con los principios de la Carta y las determinaciones del Consejo de Seguridad.

Durante mi visita a Ammán hace unas tres semanas, tuve la oportunidad, y la necesidad, de recalcar en público que una injusticia no puede justificar otra. Creo que ese énfasis hay que mantenerlo hasta que se resuelva pacíficamente la crisis. Llevará consigo la fuerza de la convicción si demostramos que nuestros esfuerzos por corregir una injusticia internacional no significan que dejemos otras injusticias sin corregir. La situación mundial en general, y en especial la situación en el Oriente Medio en su conjunto, constituyen una prueba para establecer nuestra probidad en cuanto al imperio del derecho. Si queremos asegurar la paz, la justicia debe ser la última palabra.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, consideraré que este es el caso.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. AL-DALI (Yemen) (interpretación del árabe): Sr. Presidente:

Ante todo, permítame expresar nuestro gran placer al verlo presidir esta sesión del Consejo de Seguridad, a nivel de Ministros. Usted representa a un país amigo con el que mi país mantiene estrechos vínculos en todas las esferas, basados en el tratado de amistad y cooperación que existe entre nuestros dos países. Además, usted ha demostrado una gran pericia y prudencia que han contribuido a la solución de muchos problemas regionales e internacionales. Reconocemos sus esfuerzos infatigables por encontrar soluciones satisfactorias a los problemas restantes.

La crisis entre dos países hermanos, el Iraq y Kuwait, se produce en un momento histórico importante, cuya característica principal es el final de la tensión en las relaciones internacionales, que resultó en el fin de la guerra fría y de la guerra ideológica entre los dos bloques principales. De hecho, supuso el fin de las alianzas militares en el Este y el Oeste. Este hito positivo de ese importante acontecimiento histórico pudo haber reorientado las contribuciones, centrándolas en la esfera económica de las relaciones entre el Norte y el Sur, en donde la brecha que separa a los países ricos de los países pobres se acrecienta cada vez más. Las nuevas características de las relaciones internacionales y del nuevo orden internacional empezaron a plasmarse en varios conjuntos de normas y de marcos jurídicos. En este contexto se centran las labores realizadas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo bajo la autoridad del Consejo de Seguridad como el órgano internacional responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y del arreglo pacífico de las controversias, del respeto del derecho internacional, como la base de las relaciones entre los Estados, y de la ampliación de la cooperación, sobre la base de los principios fundamentales del respeto de la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y la inadmisibilidad del uso de la fuerza para el arreglo de las controversias.

Con el inicio de esta nueva etapa y con las grandes esperanzas fundadas en ella por nuestros pueblos se ha iniciado la crisis del Golfo que representa, en estos momentos, una prueba crucial de la naturaleza misma y de la credibilidad de estas relaciones internacionales. De hecho, constituye una

prueba para la comunidad internacional plasmar estas relaciones en medidas concretas. La forma en que abordemos esta crisis determinará la naturaleza misma y la evolución del nuevo orden mundial. Si existe la oportunidad histórica de iniciar un nuevo capítulo en las relaciones internacionales en el que prevalezcan la paz, la seguridad, la cooperación y los intereses mutuos, es natural que la garantía de esta evolución positiva suponga la renuncia escrupulosa de los métodos antiguos de trabajo y de los intereses estrechos, que a su vez exige la renuncia de los antiguos métodos del uso de la fuerza, fuera del marco de las Naciones Unidas, y del sacrificio de los principios internacionales y del derecho internacional para servir intereses estrechos.

La aplicación práctica de las nuevas normas que deben gobernar las relaciones internacionales requiere que todos nosotros determinemos previamente una de las dos opciones que existen para abordar la actual crisis de la región del Golfo: la paz o la guerra. Cada una de estas opciones tiene sus propias normas y repercusiones. La paz requiere esfuerzos amplios y sostenidos para lograr una solución justa a la crisis, utilizando de manera óptima la autoridad del Consejo de Seguridad; requiere que apliquemos un enfoque pacífico para evitar la confrontación, lo que en última instancia conduciría al logro de los objetivos de las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente de la resolución 660 (1990), que pide el retiro de las fuerzas iraquíes de Kuwait, el respeto de la soberanía de los países y que se celebren negociaciones pacíficas para lograr la solución de la crisis. Evidentemente, la alternativa de la paz es la guerra, que podría estallar si algunas Potencias utilizan la fuerza, pensando que pueden lograr sus objetivos por medios militares. Pero esta alternativa es extremadamente peligrosa y de hecho podría conducir a una catástrofe con enormes repercusiones, o podría representar un enfrentamiento sangriento con consecuencias sumamente peligrosas.

Es importante que recalquemos inequívocamente que no podemos aceptar una situación en la que se utilice a nuestros hermanos árabes de la región como combustible para esta guerra. No queremos que se desperdicien nuestros recursos naturales ni que se destruyan nuestras tierras, con el pretexto de

defender nuestros intereses. La guerra entraña peligros y consecuencias que rebasan la región del Golfo. Esta zona está vinculada con la región del conflicto árabe-israelí. Toda la región árabe está predispuesta al estallido como consecuencia del atolladero en que se encuentran los esfuerzos de paz en esa zona. También tendríamos que relacionar este problema con la solución del conflicto del Oriente Medio en general, y en especial con la solución del problema del pueblo árabe palestino, la Ribera Occidental, Gaza y las Alturas del Golán. Además, una guerra afectaría negativamente la economía mundial y conllevaría la presencia de fuerzas militares extranjeras en la zona. De producirse esta catástrofe el nuevo orden mundial, que representa la esperanza para el futuro, sufriría desde un principio, lo que probablemente ocurriría con un enfrentamiento militar tan serio en el Golfo. Esta posibilidad sigue vigente porque quienes la respaldan con entusiasmo no reflejan verdaderamente los intereses de Kuwait sino más bien sus propios intereses. Todo esto provocaría la destrucción de las instalaciones militares e industriales del Iraq.

Este escenario sombrío, con todas sus serias repercusiones, nos obliga a excluir esta opción, y debemos hacer todos los esfuerzos posibles por seguir un enfoque pacífico, el cual requiere paciencia y flexibilidad para que exista una auténtica oportunidad para la solución pacífica de la crisis que ponga fin a las diferencias que separan a las dos partes, y se restablezcan la paz y la seguridad en la región. En este contexto, estamos convencidos que la solución pacífica de esta crisis cobrará cada vez más fuerza en el futuro. La República del Yemen seguirá haciendo esfuerzos por contener esta crisis entre dos países hermanos, dentro del contexto árabe. Esperamos que en la región árabe se puedan realizar amplios e intensos esfuerzos en este sentido. Si bien debemos realizar todos los esfuerzos posibles por lograr una solución pacífica, nos parece que el Consejo de Seguridad debe asumir una posición responsable frente a los serios acontecimientos ocurridos en nuestra región y prestar la atención debida a los esfuerzos pacíficos. De hecho, esperamos que el Consejo tome medidas positivas para contribuir a la solución pacífica de esta crisis, solución que conduzca al retiro de las fuerzas iraquíes de Kuwait para que las resoluciones aprobadas por el Consejo no se utilicen como pretexto y justificación para la guerra, sino más bien como inspiración para la paz.

Debido a esa convicción, presentamos al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución que pide a todas las partes que intensifiquen sus esfuerzos para explorar métodos pacíficos que solucionen la crisis, y exhorta al Secretario General de las Naciones Unidas a que prosiga realizando sus buenos oficios entre las partes interesadas. Esperamos que el Consejo de Seguridad encomiende ese mandato al Secretario General. Este ha puesto de manifiesto en ocasiones anteriores que puede trabajar incansablemente para solucionar problemas que en principio parecían imposibles de resolver. Al mismo tiempo que instamos a que se produzca una intensificación de los esfuerzos que realiza el Secretario General, pedimos también a nuestros hermanos del Iraq que den una respuesta positiva a los esfuerzos serios que se realizan para encontrar una solución política a la crisis.

No cabe duda que el ejercicio de buenos oficios es un enfoque positivo, sobre todo porque el propósito de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de ninguna manera pide la guerra. En menos de seis semanas el Consejo ha aprobado tres resoluciones en materia de bloqueo contra el Iraq y Kuwait, aunque ese bloqueo ya era efectivo a raíz de la aprobación de la resolución 661 (1990), la primera aprobada.

De conformidad con la resolución 666 (1990), tendría que justificarse el suministro de alimentos a nuestros hermanos del Iraq y Kuwait en casos humanitarios. De hecho, de ello puede resultar que mueran por hambre personas inocentes, que nada tienen que ver con esta crisis. Es nuestra responsabilidad seguir un método de trabajo cauteloso para garantizar la solución pacífica de la crisis.

La República del Yemen ha declarado en repetidas ocasiones, inclusive aquí en el Consejo de Seguridad, su postura en cuanto a la crisis entre estos dos pueblos hermanos: el Iraq y Kuwait. Deseamos recalcar que las bases de la política de mi país respecto a esta crisis son las siguientes:

Primero, el Yemen nunca ha refrendado, ni refrendará, el principio de la ocupación del territorio de otros por la fuerza. No apoyó la invasión de Kuwait por el Iraq.

Segundo, mi país continuará buscando una solución árabe para la crisis, que tenga en cuenta sus causas.

Tercero, mi país no puede refrendar tampoco la idea de que debe buscarse ayuda mediante el uso de fuerzas extranjeras, cualesquiera que sean las razones.

Cuarto, reafirmamos nuestro acatamiento a la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad.

Quinto, los rumores y falsas declaraciones con respecto a la posición del Yemen en cuanto a la crisis hacen patente la existencia de intenciones inamistosas hacia mi país.

La posición del Yemen es un reflejo del espíritu de nuestros tiempos con respecto a la democracia y el multilateralismo. Somos conscientes de que al afectar esta crisis el nuevo orden internacional, tendrá efectos positivos o negativos en los cambios democráticos que se produzcan en nuestra región. La vía de la guerra no va a fomentar la democracia en ella. Por el contrario, es la paz la que fortalecerá la democracia.

Es una coincidencia que el Yemen pueda participar en los esfuerzos por crear un nuevo orden mundial en este preciso momento histórico cuando nuestra unidad se ha alcanzado pacífica y democráticamente, sobre una base sólida. Esto permite un intercambio libre de opiniones, libertad de expresión y también la libertad de ejercer la oposición política. Nuestra Constitución protege la libertad de expresión porque esa es una parte importante de nuestra historia, así como de la transformación que ahora está ocurriendo en nuestro país. Permaneceremos vigilantes para salvaguardar este importante logro, a fin de que otros no tengan la posibilidad de utilizar esta crisis para estrangular nuestra voluntad libre e independiente.

Para terminar, quiero subrayar que deben tomarse medidas concretas para enfrentar las causas reales de la crisis en nuestra región, entre las cuales figura de manera predominante la cuestión de Palestina. Esta es la manera de restaurar la credibilidad en el Consejo de Seguridad y la creencia de que actúa con seriedad en el desempeño de sus obligaciones. Reiteramos que todos nuestros esfuerzos y actividades en el Consejo de Seguridad están destinados a justificar la confianza que se depositó en nosotros al elegirnos como miembros de este Consejo. Continuaremos cooperando con otros miembros del Consejo con esa finalidad.

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen por las amables palabras que dirigió a mi Gobierno y a la Unión Soviética.

Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba): Sr. Presidente: Ante todo quisiera darle la bienvenida y expresarle la satisfacción que siente mi delegación al tenerlo a usted, eminente personalidad soviética, destacado dirigente del Gobierno de ese país con el que el mío mantiene las más fraternas relaciones, al frente de las deliberaciones de nuestro Consejo.

Desde que el Iraq invadiera Kuwait el pasado 2 de agosto, este Consejo ha manifestado una diligencia inusitada. Ha aprobado, a veces en muy pocas horas, una serie infatigable de resoluciones y ha mostrado, por primera vez en su historia, la voluntad de hacerlas cumplir.

Cuba ha votado afirmativamente las resoluciones que rechazan la inadmisibile invasión del territorio kuwaití, la ilegal pretensión de anejarlo, y las que repudian la violación de las normas diplomáticas y la conversión de ciudadanos extranjeros en rehenes. Por razones de principio, rechazamos la conducta del Gobierno del Iraq a este respecto y lo exhortamos, una vez más, a ponerle fin y a que acate las resoluciones 660, 662 y 664 del Consejo.

Seguimos pensando que las tropas iraquíes deben retirarse inmediata e incondicionalmente de Kuwait y que debe respetarse la soberanía, la independencia nacional y la integridad territorial de ese Estado. Rechazamos cualquier forma de uso de la fuerza para intentar resolver las controversias internacionales.

Esos principios que consideramos sagrados y que todos tenemos la obligación de respetar en el caso de Kuwait, como en cualquier otro Estado, resultan fundamentales para todos los pueblos del tercer mundo, y consideramos indispensable que sean respetados cuanto antes para salvar al mundo y en particular a los pueblos de Africa, de Asia y América Latina, de la catástrofe que pudiera avecinárseles.

Por las mismas razones de principio, mi delegación se ha visto igualmente obligada a no acompañar al Consejo de Seguridad en otras ocasiones. Consideramos que este órgano tiene ciertas obligaciones conforme a la Carta y que las debe respetar. Ante todo nos parece que el Consejo debe mostrar congruencia y coherencia, y no pensamos que las haya mostrado en el pasado ni que las manifieste ahora si pensamos en la conducta que seguimos frente a otros casos. No voy a referirme a ellos; mencionaré sólo algunos nombres bien familiares a todos los que me escuchan: Palestina, el Líbano, el apartheid, Chipre, y hay muchos más.

Pero además hemos faltado a la congruencia en las decisiones que este propio Consejo ha tomado con premura desde el pasado mes de agosto. El Consejo, que ha sido ágil, que ha sido eficaz en aprobar una tras otra las resoluciones que todos conocemos, ha mostrado sin embargo parsimonia ante las crecientes demandas de numerosos Estados en virtud del Artículo 50 de la Carta, y más de un mes nos ha costado poder encontrar algunos acuerdos mínimos a este respecto. Ha sido incongruente el Consejo de Seguridad a la hora de imponer sanciones que en la forma en que están siendo concebidas constituyen, a juicio de nuestra delegación - y lo reiteramos una vez más - acciones inhumanas, al negar a miles de personas inocentes, incluyendo niños, ancianos y mujeres, un derecho elemental del que nadie tiene autoridad alguna para privarles: el de recibir una alimentación básica y una asistencia médica adecuada.

Lo hemos sido, además, cuando nos hemos precipitado a adoptar decisiones sin esperar por la información pertinente del Secretario General, cuando se han emprendido acciones o se amenaza con otras acciones ante supuestas violaciones de un embargo económico impuesto al Iraq, sin haber recibido hasta la fecha una sola acusación concreta de que se lo esté ignorando.

Una vez más el Consejo de Seguridad es invitado a pronunciarse de un modo que implicaría reforzar las medidas económicas aplicadas contra el Iraq sin que nos hayamos detenido a pensar en las consecuencias adversas que ellas puedan tener para terceros, quienes quizás vengan más tarde a reclamarnos que cumplamos nuestras obligaciones conforme al Artículo 50 y se encuentren de nuevo con aquel Consejo tradicional, lento y parsimonioso a la hora de atender las reclamaciones de los Estados Miembros.

El proyecto de resolución que se nos presenta no sólo contiene amenazas claras de pasar al empleo de otros medios - supongo que militares - contra el Iraq, sino que además las contiene también, lanzadas a voleo, contra cualquier Estado que supuestamente estuviese desconociendo las resoluciones aprobadas, sin que hasta ahora se haya recibido información alguna o se haya examinado cualquier ocasión, ni siquiera el alegato de que alguien se estuviese comportando de tal modo.

Por otra parte - y es lo central de este proyecto de resolución - se extenderían estas medidas a las comunicaciones internacionales aéreas entre el Iraq y otros Estados, de un modo que a nuestro juicio tiene muy poco que ver con aquella convención que fue suscrita en medio de la guerra, en diciembre de 1944, y que sirve de base a las actividades de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). No es de extrañar que haya costado tanto trabajo lograr que se hiciese referencia específica a la convención de diciembre de 1944 y a sus claras estipulaciones, en el proyecto tal como fue originalmente presentado.

Mi delegación considera que este texto continúa una misma línea que a nuestro juicio no acerca a la solución del conflicto, sino que, más bien, acerca al estallido bélico. En el texto que se nos ha presentado, por cierto, se incluye el párrafo 13; lamentablemente los autores no pudieron aceptar nuestra solicitud de que se lo votara por separado. Ese párrafo se refiere a lo que el Representante Permanente de Kuwait nos había estado solicitando desde que comenzara este mes: él planteó con toda razón la angustia y la preocupación de su Gobierno ante la situación de la población kuwaití bajo la ocupación extranjera.

Recién en este momento, y en el contexto de una resolución que realmente trata de otra materia, el Consejo muestra finalmente sensibilidad, inclusive hacia el pueblo de Kuwait, que se supone debió estar en el centro de nuestras preocupaciones desde el principio. Mi delegación lamenta que no pueda procederse a votar separadamente ese párrafo 13, porque si así hubiera sido habría votado en su favor, cosa que no hará con respecto a la resolución en su conjunto.

Quiero concluir - porque estamos conscientes del interés de pasar con rapidez al momento de la votación - recordando a este Consejo la necesidad que tiene, que ha tenido siempre y que seguirá teniendo de velar por la preservación de la paz mundial, aspiración suprema de la Carta. Tengo conmigo un texto muy antiguo que desde la profundidad de los tiempos nos recuerda que si bien hay momentos para la tirantez, para la amenaza, para el empleo de la fuerza, también los hay en que debiéramos ocuparnos un poco más de la paz. Traigo esta breve cita, tomada del Eclesiastés, que los jóvenes norteamericanos convirtieron en canciones que popularizaron en este país y en todo el mundo hace unos 20 años: "Todo tiene su tiempo, y todo lo que se quiere debajo del cielo tiene su hora: tiempo de amar y tiempo de aborrecer; tiempo de guerra y tiempo de paz".

Esperemos que algún día, más temprano que tarde, este Consejo pueda por fin dedicar algún tiempo a esfuerzos que no conduzcan hacia la guerra sino que den una oportunidad para la paz.

El predicador dijo también lo siguiente: "Mejor es la sabiduría que la fuerza, aunque la ciencia del pobre sea menospreciada y no sean escuchadas sus palabras".

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Cuba las amables palabras que ha dirigido al Presidente del Consejo.

No hay más oradores que deseen formular declaraciones antes de la votación. El Consejo procederá ahora a votar el proyecto de resolución que figura en el documento S/21816.

Se procede a votación ordinaria

Votos a favor: Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Zaire.

Votos en contra: Cuba.

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 670 (1990).

Concederé ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que desean formular declaraciones después de la votación.

Sr. BAKER (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Permítaseme comenzar señalando la satisfacción de mi país de verlo a usted, Sr. Presidente, dirigir esta histórica sesión. Creo que nuestra reunión de hoy es en efecto extraordinaria. Es esta apenas la tercera vez en los 45 años de historia de la Organización en que los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad asisten a una sesión. Pero, asimismo, rara vez las Naciones Unidas se han visto enfrentadas a un acto tan flagrante de agresión como la invasión iraquí a Kuwait. Rara vez la comunidad internacional se ha visto tan unida y decidida a impedir el éxito de la agresión.

Todo acto tiene sus consecuencias. Es muy claro, creo, lo que está en juego. Porque si la sociedad internacional permite que Iraq aplaste a un vecino pequeño y lo borre del mapa, equivaldría a enviar un mensaje catastrófico, pues se perderían con ello las esperanzas que cifra el mundo en

una nueva era más pacífica, tras la guerra fría. La Carta de las Naciones Unidas se vería devaluada en el momento mismo en que su promesa está más cerca que nunca de cumplirse cabalmente.

Hablando en nombre de los Estados Unidos, deseo expresar al Consejo que nuestras esperanzas de un mundo mejor son reales. La Carta de las Naciones Unidas consagra los valores del pueblo de los Estados Unidos y de todos los demás pueblos, que saben que no se debe permitir que el poder genere derecho.

La justicia elemental y un respeto prudente por nuestros propios intereses han propiciado una solidaridad sin precedentes en torno a esta cuestión. Estamos embarcados en una dura lucha que pone a prueba nuestra voluntad. Sencillamente, no podemos permitir que nuestras esperanzas y aspiraciones se vean pisoteadas por las ambiciones o las amenazas de un dictador.

Nuestro objetivo debe ser claro y cabalmente comprendido por todos, incluidos el Gobierno y el pueblo del Iraq. Las resoluciones 660 (1990) y 662 (1990) del Consejo de Seguridad establecen el camino para resolver la crisis: la completa retirada iraquí, inmediata e incondicional de Kuwait, el restablecimiento del Gobierno legítimo de Kuwait y, por supuesto, la liberación de todos los rehenes. Hasta que ello no ocurra, la comunidad internacional, mediante la resolución 661 (1990) y las resoluciones sucesivas, ha impuesto un grave y creciente castigo al Iraq por cada día que persista en su agresión.

Ese castigo ha empezado a tener efecto; las expresiones belicistas que provienen de Bagdad no pueden compensar los peligros del aislamiento. Las amenazas no hacen sino prolongar el sufrimiento innecesario del pueblo iraquí. Se ha puesto en cuarentena al Iraq porque sus acciones brutales lo han separado de la comunidad de naciones. Las cosas no pueden seguir como si nada hubiera pasado. En realidad, no puede mantenerse con Iraq relación económica alguna.

Hoy, los Estados Unidos, junto a otros miembros de este Consejo, respaldan una nueva resolución y medidas adicionales.

Primero, declaramos explícitamente que la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas incluye el tráfico aéreo comercial. Esto demuestra una vez más que la comunidad internacional está dispuesta a eliminar todo pretexto para violar el aislamiento de Iraq.

Segundo, convenimos en considerar medidas contra todo gobierno que pretenda intentar evadir el bloqueo internacional. Ninguna tentación de obtener ganancias menores debe llevar a los gobiernos a hacerse cómplices de la violación perpetrada por Iraq contra la legalidad internacional y la decencia. Diría inclusive que cuanto más eficaces sean las sanciones, más probable será la solución pacífica de este conflicto.

Tercero, recordamos al Gobierno del Iraq que no puede sencillamente desconocer sus obligaciones internacionales, en especial las disposiciones humanitarias del Cuarto Convenio de Ginebra. Cada día que los funcionarios iraquíes desconozcan las normas elementales de decencia se hará mucho más difícil que Iraq pueda recuperar su lugar en la comunidad internacional y reparar el daño que ha ocasionado. A este respecto, quisiera mencionar el pedido de reparaciones presentado por la Liga de Estados Arabes.

Muchos miles de inocentes se han visto también desplazados. Es por ello que los Estados Unidos apoyan un criterio coordinado y unitario de asistencia y socorro a los refugiados. La designación de Saddrudin Aga Khan es un paso importante en este sentido.

Cuarto, el Consejo señala al Gobierno del Iraq que la persistencia en su incumplimiento podría dar lugar a nuevas medidas, incluidas las previstas en el Capítulo VII. La comunidad internacional ha dejado en claro su deseo de agotar toda posibilidad pacífica para resolver este problema en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Pero somos todos perfectamente conscientes de que la Carta prevé la posibilidad de adoptar otras medidas individuales y colectivas de defensa contra la agresión y las violaciones flagrantes del derecho humanitario internacional.

Sr. Presidente, usted habló hoy por todos nosotros cuando dijo que esta es una grave afrenta para la humanidad. Nos dijo que:

"En el contexto de los acontecimientos recientes quisiera recordar a los que consideran a la agresión una forma admisible de conducta que las Naciones Unidas tienen la facultad de suprimir actos de agresión."

Y continuó:

"Ya hay bastantes pruebas de que este derecho se puede ejercer."

Y se ejercerá si la ocupación ilegal de Kuwait continúa.

Creo que es importante recalcar que las sanciones que hemos adoptado están encaminadas a dar marcha atrás a las políticas agresivas del Gobierno iraquí. No están destinadas al pueblo del Iraq, un pueblo que se ha visto forzado a vivir con las consecuencias de una política extremadamente errónea.

El Consejo ha reconocido que sus sanciones, al igual que cualquier disrupción, pueden resultar costosas a algunos de nuestros Estados Miembros. Tenemos el deber de que ninguna nación se vea afectada por haber apoyado los principios del orden internacional. Los Estados Unidos están trabajando con otras naciones para coordinar un esfuerzo internacional a fin de asistir a quienes se encuentran en necesidad apremiante.

El fin de la guerra fría ha significado muchas cosas, pero sobre todo ha significado un renacimiento de la esperanza. Han aumentado los horizontes de la democracia, de los derechos humanos, de la dignidad nacional y del progreso económico y el resultado ha sido un resurgimiento de esta Organización, un resurgimiento de las Naciones Unidas. Repentinamente, la visión de la Carta y la promesa de la cooperación internacional parecen estar al alcance de la mano. En América Central, en Namibia, y quizá, esperemos que muy pronto en Camboya y Afganistán, esta Organización puede hacer contribuciones extraordinarias como conciliador. Estamos comenzando a controlar la proliferación de conflictos, grandes y pequeños, que han supuesto un precio tan alto a la humanidad.

Ahora, juntos, todos nos enfrentamos el desafío supremo a las Naciones Unidas y a todo lo que representan. Porque si queremos que esta Organización cumpla su misión, si queremos que impere la paz, simplemente no puede permitirse que el dirigente del Iraq obtenga ganancias de su ataque a la decencia y a los valores humanos básicos. Debemos hacer lo que exige la

justicia, el honor y la paz internacional. Tenemos que hacer retroceder a la brutal agresión de Saddam Hussein.

Sr. DUMAS (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: permítame expresar nuestra satisfacción al verle dirigir nuestras labores, que ya han sido calificadas de históricas. Estas felicitaciones se dirigen tanto a usted, a su persona, eminente desde cualquier punto de vista, como a su país, al que el mío se siente vinculado por firmes y antiguos lazos de amistad.

El nuevo estado de las relaciones internacionales permite a las Naciones Unidas demostrar su solidaridad al tratar las situaciones de que se ocupa para promover este nuevo orden internacional que todos ansiamos. Como destacara ayer el Presidente de la República Francesa ante la Asamblea General, este orden intenta garantizar en todo el mundo la primacía del derecho y de la justicia sobre la fuerza y la arbitrariedad. El embargo es un instrumento de esta política en el caso que nos ocupa, el del Golfo.

La resolución que acabamos de aprobar, resolución 670 (1990), fortalece los medios de control, en el ámbito de los transportes aéreos, similares a los de la resolución 665 (1990) en el ámbito marítimo: vincular la autorización de sobrevolar el espacio aéreo internacional para los aviones con destino al Iraq y Kuwait con una obligación de escala a fines de inspección, y autorizar, por otra parte, algunas medidas de limitación dentro de los límites del derecho internacional, sin poner en peligro a los pasajeros o la seguridad de la aeronave.

Esta resolución responde plenamente a la preocupación expresada tanto por los 12 países miembros de la Comunidad Europea, como por los miembros de la Unión Europea Occidental, reunidos el 18 de septiembre en París. Por otra parte, es una de las medidas que juzgó necesarias el Presidente de la República Francesa a raíz de la violación de nuestra representación diplomática en Kuwait.

Esta resolución es importante por el dispositivo que prevé y lo es también por su significación: demuestra nuestra confianza en la política de embargo, deseada, decidida y puesta en práctica por la comunidad internacional desde el 6 de agosto pasado. Debido a su índole, su adopción vendrá a

tranquilizar a los que se preguntan sobre la eficacia de esta política y a enfrentar a sus responsabilidades a los que sienten la tentación de rehuirlas y es también un testimonio de nuestra solidaridad para aquéllos cuyas economías sufren duramente el contragolpe de nuestra determinación.

El embargo es un arma de paz: ha sido decidido por nuestro Consejo en este espíritu y los medios de su control han sido rigurosamente definidos y lo serían mañana una vez más si fuera necesario.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para saludar la labor ejemplar efectuada desde el inicio de la crisis por el Consejo de Seguridad. El Consejo, expresión de la comunidad de naciones en su conjunto y también de su diversidad, trabaja para que se respete la legalidad internacional de la cual las Naciones Unidas son depositarias.

La unanimidad de la comunidad internacional ha puesto de manifiesto justamente que la crisis actual no forma parte de un pretendido enfrentamiento Norte-Sur. Al contrario, establece las bases de la convicción de que está hoy a nuestro alcance un nuevo orden internacional, más pacífico y más solidario. Al mismo tiempo, destaca que no se trata de un antagonismo entre los países occidentales y el mundo árabe. El mundo árabe juzga que la crisis actual, que tiene su origen en un conflicto entre dos de sus miembros, hace que el mundo árabe sea su primera víctima. Francia no tiene sino un deseo: que el mundo árabe encuentre en su seno la vía de hallar una solución política al conflicto.

Las resoluciones de nuestro Consejo establecen unos principios en los que tienen que basarse necesariamente todas las soluciones. El mundo árabe tiene que garantizar también que las condiciones que han engendrado la crisis no se reproduzcan. Tal es el mensaje de Francia, expresado ayer por el Presidente de nuestra República: hay que entrar en la lógica de paz para que se establezcan, entre los Estados de la región, y especialmente entre el Iraq y un Kuwait restablecido, relaciones que garanticen la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. CLARK (Canadá) (interpretación del inglés): Permítaseme expresar ante todo mi profundo placer de que esta reunión histórica sea presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, país vecino del Canadá y nuestro buen amigo.

Nos reunimos esta tarde al nivel de Ministros de Relaciones Exteriores y ello constituye un momento extraordinario en la historia de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Rinde testimonio claro de la gravedad con que todos vemos la peligrosa situación en el Golfo Pérsico. Desde que el Iraq llevó a cabo su invasión unilateral y no provocada del Estado soberano de Kuwait, el Consejo de Seguridad ha trabajado incesantemente para lograr una solución pacífica a esta grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Canadá condena sin equívocos la invasión de Kuwait por el Iraq. La invasión fue un claro acto de agresión descarada por parte de un Estado contra su vecino; una violación flagrante del derecho internacional y un desafío a los principios del orden internacional de los cuales depende la paz mundial. El reto que hoy enfrentamos aquí es el de proseguir nuestros esfuerzos colectivos para persuadir a Saddam Hussein de que se retire de Kuwait y permita el restablecimiento del Gobierno legítimo.

(continúa en francés)

Podemos sentirnos orgullosos de la unanimidad con que este organismo se pronunció en múltiples oportunidades en estos dos últimos meses. Nuestra voz recibió el eco de una mayoría aplastante de Estados Miembros de las Naciones Unidas. La crisis que atravesamos es sin duda alguna grave, pero la convergencia de puntos de vista entre los países del Este y del Oeste, del Norte y del Sur nos lleva a esperar que por intermedio de las Naciones Unidas podamos actuar de manera colectiva.

Las resoluciones aprobadas por el Consejo indican de manera inequívoca el camino a seguir si el Iraq quiere volver a convertirse en miembro pleno de la comunidad internacional. Ante todo debe retirarse totalmente y sin condiciones de Kuwait. El Iraq debe permitir abandonar su territorio o el de Kuwait a quienes lo deseen. Los canadienses están horrorizados de ver que se detenga a sus compatriotas contra su voluntad. Una vez que se hayan aplicado todas estas medidas, se aceptará con satisfacción que el Iraq continúe dirimiendo sus diferencias con sus vecinos a través de los medios establecidos de solución pacífica de las controversias, incluidas las Naciones Unidas, a los cuales ha debido recurrir desde un principio.

(continúa en inglés)

La voz única con que ha hablado la comunidad internacional y la puesta en vigor de las resoluciones de este Consejo por mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, no ha estado libre de costos para muchos de ellos. Rindo un tributo especial a las personas y a los países que han pagado un precio significativo por su compromiso de respaldar la Carta de las Naciones Unidas, el imperio del derecho internacional y la dignidad humana.

En esta crisis Canadá ha actuado en tres frentes: diplomáticamente, tanto aquí, en las Naciones Unidas, como de manera bilateral mediante asistencia económica y humanitaria a quienes han resultado más gravemente afectados, y también en el campo militar, con el envío de navíos y aviones al Golfo.

Canadá considera a este órgano como el instrumento principal de una acción internacional colectiva para asegurar la retirada del Iraq de Kuwait. Hemos tomado medidas importantes de consuno y hoy estamos dando un paso adicional. Que no quede duda de que este órgano está dispuesto a tomar nuevas medidas si el Iraq no actúa rápidamente para hacer lo que se le ha pedido en tantas ocasiones.

La decisión del Gobierno del Canadá de enviar barcos y un escuadrón de aviones al Golfo para participar en el esfuerzo internacional de impedir una nueva agresión iraquí y asegurar la ejecución de las sanciones de las Naciones Unidas, es una expresión visible de nuestro compromiso nacional de respaldar la Carta de las Naciones Unidas.

Todos sentimos las tribulaciones de las decenas de miles de desplazados que huyeron del Iraq o de Kuwait dejando tras de sí sus pertenencias personales y sus esperanzas de mejor vida para ellos y para sus hijos, hacia una existencia incierta en campos de refugiados establecidos apresuradamente. El Gobierno canadiense respondió rápidamente a esta situación trágica.

Hoy el Consejo aprobó su novena resolución, patrocinada por Canadá, para responder a la invasión de Kuwait por parte del Iraq. Cada resolución ha sido considerada pormenorizadamente y cada país aquí ha tomado su decisión conociendo plenamente la gravedad de la situación y sus posibles consecuencias. Esto es cierto sobre todo en relación con la resolución que aprobamos hoy, que responde al desprecio continuo y flagrante del Gobierno del Iraq por las resoluciones del Consejo de Seguridad y la voluntad de la comunidad internacional.

La resolución que adoptamos hoy robustece las sanciones impuestas contra el Iraq y establece los medios para hacerlas eficaces. Pero más aún, recalca al Gobierno del Iraq que el incumplimiento de las resoluciones del Consejo propiciaría la adopción de nuevas medidas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas con graves consecuencias potenciales.

Nuestros esfuerzos diplomáticos por lograr una solución pacífica y urgente a esta crisis continuarán en los próximos días. Al realizar estos esfuerzos, Canadá trabajará estrechamente con nuestros colegas del Consejo y los países de la región. La solidaridad de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad al responder a esta crisis debe atesorarse y trabajaremos incansablemente para lograr que se mantenga.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradesco al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Canadá por los amables conceptos que me ha dirigido.

Sr. NURD (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresar que es un gran placer hallarme aquí, en esta reunión extraordinaria, pero necesaria, del Consejo de Seguridad bajo su Presidencia.

Hace cinco años, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Consejo de Seguridad se reunieron alrededor de esta misma mesa para conmemorar el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Supongo que aquella reunión significó el comienzo de los esfuerzos encaminados a hacer más eficaz el trabajo de las Naciones Unidas para poner fin a la parálisis que se había cernido en los años de la guerra fría y que había impedido a los miembros permanentes y a todo el Consejo trabajar juntos para cumplir con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sobre los escombros de la cortina de hierro, ahora estamos construyendo un nuevo y mejor orden internacional. Debemos fortalecer este nuevo hábito de cooperación si queremos evitar el odio y el derramamiento de sangre que han llenado de cicatrices a la historia de este siglo.

La captura de Kuwait por parte del Iraq enfrenta al mundo después de la guerra fría con su primera prueba crucial. Hasta ahora los signos de la respuesta son buenos. Las Naciones Unidas, por primera vez en su historia, actúan como sus padres fundadores habían deseado que procedieran. Los Estados Unidos, la Unión Soviética, China, Europa occidental y oriental, Japón y una mayoría decisiva de países árabes y musulmanes, se encuentran juntos en una colección sin par para derrotar la agresión. En la decisión continua de todos nosotros descansan nuestras esperanzas de un futuro mejor.

La invasión de un Estado Miembro de las Naciones Unidas por el Iraq fue en sí mismo un atropello, una violación del orden jurídico internacional a la que los saqueos en Kuwait y el despiadado tratamiento recibido por los rehenes extranjeros y kuwaitíes le agregan más horror. Pero sería peor aún si la forma en que el Iraq trata a Kuwait se convirtiera en modelo para las relaciones internacionales en los años futuros. No debe ser así, y ello es lo que está en juego en esta serie de conversaciones.

Puede decirse que la agresión, la destrucción de un Estado pequeño, el saqueo y el maltrato a los rehenes constituyen el modelo más viejo del mundo, pero no podemos permitir que vuelvan como una enfermedad de la que pensábamos que nos estábamos librando lentamente. El Consejo debe aplicar un tratamiento firme y adecuado.

En su declaración antes de la votación, el representante de Cuba expresó su deseo de ver el día en que el Consejo de Seguridad concentre sus esfuerzos en la búsqueda de la paz y de las respuestas pacíficas a los problemas del mundo. Pero deseo decirle al representante de Cuba que hoy es ese día. Precisamente al aprobar esta resolución, al reforzar las sanciones y hacerlas más eficaces, estamos trabajando en pos de una renuncia pacífica a la agresión y de una salida pacífica para esta crisis.

Hay muchos países pequeños que tienen motivos para sentir temor ante las atenciones poco amistosas de un vecino más poderoso. Hay muchas fronteras internacionales cuya existencia no es aceptada por una u otra parte. Dada la naturaleza humana, podría ocurrir - puede ocurrir - que, de vez en cuando, tiranos y demagogos atraídos por la perspectiva de aparecer ante las cámaras declaren que este o aquel territorio ha sido reunificado con la tierra patria. Si se permite que Saddam Hussein se apropie impunemente del botín de su conquista, luego otros agresores potenciales cobrarán coraje, y no podemos permitir que ello ocurra.

Nadie de cuantos estamos alrededor de esta mesa del Consejo o entre el público al que representamos disfruta con la posibilidad de la guerra y, por ello, el Presidente Saddam Hussein se equivoca bastante al describirnos como atizadores de la guerra. El es quien ha utilizado la fuerza, pero como la invasión se llevó a cabo tan rápidamente se olvida a veces que soldados

kuwaitíes murieron defendiendo su país después de un acto de guerra abierta. Ese es un hecho que el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, a quien me complace ver en su lugar, tiene derecho a recordarnos. La amenaza a la seguridad y la estabilidad en el Golfo proviene del Iraq, y por eso se ha reunido aquí una coalición de fuerzas de mantenimiento de la paz tan grande. No son los Estados Unidos los que se han alineado contra el Iraq, sino los Estados Unidos. Cada miembro de esta coalición contra la agresión desea que se restablezca la independencia de Kuwait por medios pacíficos, y por ello debemos hacer todos los esfuerzos posibles para que el embargo de las Naciones Unidas contra el Iraq resulte eficaz. Por ello nos hemos reunido hoy, por ello hemos votado, para agregar otro ladrillo al muro internacional que se está construyendo alrededor de este agresor.

De modo que el éxito en este esfuerzo es indispensable para todos nosotros y, si es posible, se debe lograr por medios pacíficos. Esta gran alianza, este concierto de naciones, tiene que lograr que el Iraq renuncie a la agresión, devolver la legitimidad a Kuwait y asegurar la liberación de los ciudadanos extranjeros retenidos en calidad de rehenes. Al hacer esto, no estamos simplemente haciendo justicia con Kuwait sino que podemos fortalecer las esperanzas de un orden mundial más seguro, un orden basado en la aplicación de las resoluciones de este Consejo más que en su rechazo, sea en el Oriente Medio o en cualquier otra parte. El otro camino lleva al fracaso. El otro camino lleva al desvanecimiento de las esperanzas de un futuro mejor, y nos deja una vez más - como tantas otras veces - en un mundo en que el principio rector de las relaciones internacionales es la anarquía, interrumpida por estallidos de violencia destructiva.

Esa es la esencia de las conversaciones que estamos celebrando bajo su conducción, Sr. Presidente. Por ello, el agresor tiene que perder. Por ello, mi país y las Naciones Unidas no pueden descansar hasta que este objetivo se haya logrado.

Sr. PAASIO (Finlandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame unirme a los oradores que me precedieron para expresar el placer de mi delegación por verlo presidir esta sesión del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en circunstancias inusitadas. El fundamento para la sesión de hoy es trágico. En medio de una crisis, el Consejo de Seguridad acaba de aprobar otra resolución que sigue a las ya aprobadas a comienzos de agosto de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Esta nueva resolución es por lógica una continuación de las medidas ya adoptadas por el Consejo para tratar la invasión y ocupación del Estado de Kuwait por el Iraq y para tratar de alcanzar un fin pacífico para la crisis.

Conscientes del hecho de que el Consejo de Seguridad tiene el objetivo de actuar como órgano supremo en favor de la seguridad colectiva, deseamos que la celebración de esta sesión a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores agregue énfasis a las medidas que el Consejo ha tomado a fin de resolver la crisis.

En nuestra opinión, la aprobación de la resolución de hoy habrá de dar una clara señal de la determinación del Consejo de Seguridad de proseguir sosteniendo y fortaleciendo el principio de la seguridad colectiva.

Deseo aprovechar esta oportunidad para sentar brevemente los principios sobre los cuales Finlandia ha basado su política con respecto a la ocupación de Kuwait por el Iraq.

Como país pequeño y neutral, Finlandia tiene vital interés en promover y desarrollar un orden mundial pacífico y racional basado en el sistema de seguridad colectiva universal establecido en la Carta de las Naciones Unidas. La seguridad colectiva implica en realidad que la seguridad de Kuwait es también la seguridad de todos los otros Estados, en particular de los Estados Miembros más pequeños.

Finlandia está en contra de que un Estado haga uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier otro Estado. Estamos en contra de la ocupación que resulta de dicho uso de la fuerza. Creemos que todas las controversias entre los Estados deben resolverse por medios pacíficos.

Creemos que no se debe socavar la autoridad de las Naciones Unidas al tolerar, en flagrante violación de la Carta, el intento de anexión de un Estado Miembro por otro.

El hecho de que en el pasado no siempre ha sido posible aplicar las disposiciones del Capítulo VII de la Carta y reunir la fuerza colectiva de la comunidad internacional contra la agresión no es argumento contra el hecho de que hoy se apliquen sanciones efectivas.

Queremos vivir en un mundo en que se respete la Carta de las Naciones Unidas y en que todos sepan que, si es necesario, el Consejo de Seguridad tiene la voluntad y la capacidad de utilizar en forma eficaz los instrumentos que tiene a su disposición. Esto se está demostrando ahora a través de la acción concreta del Consejo.

Hay un mensaje en el que no se puede dejar de hacer hincapié en medio de esta crisis, y es que la comunidad mundial desea que la crisis provocada por la invasión y ocupación de Kuwait tenga una salida pacífica, basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Sabemos que se han realizado esfuerzos sinceros para persuadir al Iraq de que abandone sus políticas equivocadas y peligrosas y se retire de Kuwait. Sabemos que el Secretario General está dispuesto a celebrar nuevas conversaciones con los dirigentes iraquíes, en caso de que dichas conversaciones puedan ser de utilidad. El camino para un resultado pacífico está claramente señalado. Lo que se necesita es que el Iraq escoja ese camino y aplique en su totalidad las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

Mirando allende la situación actual vemos que se requieren esfuerzos internacionales a largo plazo para promover la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio en su conjunto, una vez que haya terminado la ocupación de Kuwait. La principal responsabilidad de tales esfuerzos recaerá en los países de la región, pero deben ser apoyados por las Naciones Unidas y sus otros Estados Miembros, de conformidad con los principios de la Carta. Finlandia está dispuesta a cumplir su parte.

Las Naciones Unidas, que representan la voluntad colectiva y la fuerza colectiva de la comunidad internacional, deben hacer frente ahora al desafío que se les presenta. Los beneficios serán una mayor seguridad, una mayor justicia y mejores oportunidades de un desarrollo equitativo para todos.

Sr. MUSHOBEKWA KALIMBA WA KATANA (Zaire) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación deseo felicitarlo y agradecerle que haya convocado esta reunión del Consejo de Seguridad al nivel político de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Consejo de Seguridad para que examinen una vez más la situación en el Golfo Pérsico.

El 2 de agosto de 1990 el mundo se despertó estupefacto por el acontecimiento que acababa de producirse en el Golfo. El Iraq, Estado Miembro de las Naciones Unidas, miembro del Movimiento de los Países No Alineados y de la Liga de los Estados Arabes, acababa de agredir e invadir Kuwait, un Estado soberano y miembro de pleno derecho de las mismas organizaciones antes mencionadas. Esta acción, a todas luces contraria a los principios del derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y al principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones entre Estados, no despertó sino indignación y condena en el mundo.

La reacción del Consejo de Seguridad, principal órgano de las Naciones Unidas encargado por la Carta de garantizar la seguridad y la paz internacionales, fue rápida, al adoptar la resolución 660 (1990) por la cual la comunidad internacional exigía el retiro incondicional e inmediato del Iraq de Kuwait, así como el restablecimiento de la soberanía, la independencia nacional, la integridad y la legitimidad del Gobierno de Kuwait.

Mi país, el Zaire, reafirma las disposiciones de la resolución 660 (1990) y cree que su aceptación y aplicación por el Iraq es la mejor solución y la única forma de evitar un conflicto generalizado en la región.

El Zaire, que constantemente ha votado, incluso actuando en ocasiones como patrocinador, a favor de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la crisis del Golfo, esperaba que estos mensajes claros y precisos enviados en dirección de Bagdad recibirían un eco favorable. A todos estos gestos destinados a buscar una solución honorable y pacífica de la crisis el Iraq ha respondido sólo con desprecio y provocaciones.

La comunidad internacional, al aprobar en esta sesión la resolución 670 (1990), tiene el propósito de enviar una señal más a las autoridades de Bagdad para que dejen de desafiar su voluntad de garantizar, en las circunstancias actuales, la seguridad colectiva de todos sus miembros.

Con esta resolución que acabamos de aprobar, el Zaire no trata de humillar al Iraq, sino que intenta garantizar que ningún Estado, por poderoso que sea, pueda utilizar en el futuro su fuerza militar bruta para aplastar a los débiles.

El Consejo de Seguridad, al recurrir a las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, cosa rarísima en la vida de nuestra Organización, emplaza al Iraq ante sus responsabilidades para con el mundo y le pide que retire sus tropas de Kuwait sin condiciones, de modo que las tropas multinacionales estacionadas en la región a petición de los Estados soberanos se retiren a su vez. El Zaire se compromete en este sentido. Que cese la causa de la crisis y sus efectos desaparecerán.

Sr. QIAN Qichen (China) (interpretación del chino):

Sr. Presidente: Para comenzar permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta sesión del Consejo de Seguridad. Estoy convencido de que, bajo su dirección, esta reunión a nivel ministerial procederá sin tropiezos. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas. El ha hecho esfuerzos encomiables por fortalecer el papel de esta Organización mundial en la salvaguardia de la paz, la promoción del desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación.

La posición constante del Gobierno de China es que las relaciones entre Estados deben establecerse sobre la base de los cinco principios de la coexistencia pacífica y que la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los países deben respetarse plenamente. En las relaciones internacionales, China siempre se opone a la invasión armada y a la anexión de un Estado soberano por otro, y preconiza que las controversias entre Estados deben resolverse mediante el diálogo pacífico y las consultas amistosas sin recurrir a la fuerza. Basada en las posiciones de principio anteriores, China votó a favor de la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad y de todas las resoluciones pertinentes posteriores, incluida la 670 (1990), que acaba de aprobarse, con vistas a salvaguardar las normas básicas que rigen las relaciones internacionales y a restablecer la paz y la seguridad en la región del Golfo.

Lamentablemente, el Iraq no ha dado hasta ahora pruebas de voluntad política de acatar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Instamos al Gobierno iraquí a que atienda a las claras aspiraciones de la comunidad internacional, adopte una actitud cooperativa hacia el Consejo de Seguridad, ponga fin inmediatamente a su ocupación de Kuwait y retire sus tropas de ese país.

A fin de mantener la paz mundial y de restablecer la paz y la seguridad en la región del Golfo, el Gobierno de China preconiza que la crisis actual del Golfo sea resuelta políticamente y por medios pacíficos. Apoyamos el papel desempeñado por el Consejo de Seguridad y también apoyamos los considerables esfuerzos hechos por los Estados árabes sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, el Gobierno de China apoya al Secretario General de las Naciones Unidas en sus continuos esfuerzos de mediación y buenos oficios. En la actualidad, la tensión en la región del Golfo sigue en aumento, lo que entraña el peligro de un conflicto armado mayor. Entendemos y respetamos las medidas defensivas necesarias tomadas por algunos países del Golfo teniendo en cuenta su propia seguridad. Al mismo tiempo, creemos que se han de hacer todos los esfuerzos para disminuir la grave tensión actual. En principio no apoyamos la participación

militar en el Golfo de las grandes Potencias, puesto que ello no haría sino complicar aún más la situación. Hacemos un llamamiento a los países interesados para que actúen con la mayor moderación para evitar un empeoramiento mayor de la situación. El uso de la fuerza, sea en nombre de quien sea, es inaceptable para nosotros. Hemos votado en favor de las resoluciones del Consejo de Seguridad en la creencia de que van encaminadas a promover un arreglo político de la crisis del Golfo por medios pacíficos. Deseo destacar aquí que, al aplicar las disposiciones de la resolución 670 (1990) referidas a las aeronaves civiles, los países interesados deben acatar estrictamente las estipulaciones pertinentes del derecho internacional y tomar medidas rigurosas para impedir cualquier acción que pueda poner en peligro la seguridad de las aeronaves civiles y de sus pasajeros.

Deseamos expresar nuestra preocupación por las tribulaciones de los extranjeros en el Iraq y Kuwait, y pedimos garantías de su seguridad personal, libertad y necesidades básicas de subsistencia. Simpatizamos profundamente con los países que sufren dificultades económicas debido a la aplicación de las resoluciones y sanciones. Esperamos que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional tomen medidas prácticas y eficaces para aliviar sus dificultades.

La comunidad internacional desea que se llegue a una pronta solución de la crisis del Golfo, y también desea que se logre un arreglo político amplio para la cuestión del Oriente Medio. Estamos convencidos de que la solución de la crisis del Golfo y de la cuestión del Oriente Medio llevará a la paz duradera y a la seguridad en esa región.

La crisis del Golfo ha hecho reflexionar sobre la pregunta: ¿qué tipo de orden debe establecerse en el mundo para preservar la paz? A nuestro modo de ver, en la historia de la posguerra se ha demostrado que el orden que tenga por base el poderío militar y el uso o la amenaza del uso de la fuerza no sirve en última instancia, mientras que los cinco principios de respeto a la soberanía y la integridad territorial, la no agresión, la no injerencia en asuntos internos, la igualdad y el beneficio mutuo así como la coexistencia pacífica han mostrado su vitalidad. La actual crisis del Golfo es el resultado de la violación de esas normas, y al tratar de lograr una solución debemos regirnos por el respeto y la defensa de esas normas. Debe evitarse el uso de la fuerza y no se deben escatimar esfuerzos por lograr una solución pacífica.

Sr. JARAMILLO (Colombia): Sr. Presidente: Antes de comenzar, permítame que le exprese mis expresiones de complacencia por verlo presidiendo este Consejo. A Colombia le unen con su país estrechos lazos de amistad y de cooperación.

El hecho de que un Canciller de la Unión Soviética esté presidiendo por primera vez en su historia el Consejo de Seguridad y que la mayoría de los Cancilleres de los demás miembros estén aquí presentes, es indicativo por sí mismo de la importancia histórica del tema para cuya discusión hemos sido convocados.

El 2 de agosto pasado el mundo con sorpresa vio pospuestas sus esperanzas de una paz duradera y estable y un período acelerado de desarrollo. La invasión de Kuwait por parte del Iraq desvaneció esas esperanzas e hizo reaccionar a toda la comunidad internacional.

Colombia ha sido enfática, a través de su historia, en su posición de censura de todos aquellos actos que, de manera directa o indirecta, atenten contra la armonía universal y violen los principios generales del derecho internacional o las normas básicas de la convivencia pacífica entre los pueblos.

Nos hemos opuesto, por principio, al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza como solución de los conflictos internacionales. También hemos rechazado cualquier forma ilegal de incorporación de territorios. Por estas razones votamos favorablemente las resoluciones del Consejo de Seguridad que buscan la solución pacífica de la controversia generada por la invasión del Iraq a Kuwait y la posterior anexión de su territorio, violando así las más importantes normas del derecho internacional e irrespetando todos los derechos del pueblo kuwaití.

Debemos recordar que el principal factor que ha estimulado esta confrontación es el petróleo. Si el Iraq, Kuwait y el resto del Golfo no produjeran petróleo esta crisis posiblemente no existiría. Esta materia prima es de vital importancia para el planeta y en especial para los países industrializados. El mundo no aprendió la lección de 1973, y este olvido ha generado este nuevo enfrentamiento.

En la agenda de las Naciones Unidas, no importa cuál sea la solución a la situación actual, debe figurar con altísima prioridad el estudio y adopción de medidas permanentes que hagan posible que en un foro mundial con la presencia de productores y consumidores, se establezcan los parámetros del manejo de ese producto tan fundamental para la vida, la paz y la seguridad internacionales.

Colombia no cree en "las invasiones buenas". Considera que con la actitud asumida por el Consejo de Seguridad ante el Iraq, se está enviado un claro mensaje a todos aquellos que piensen en dirimir los conflictos mediante la violación de los principios básicos de la convivencia pacífica entre los pueblos.

Sea éste el momento propicio para meditar sobre el papel que ha jugado el Consejo de Seguridad y el que ha de seguir jugando, en el contexto de la solución de los conflictos que amenacen la paz y la seguridad mundiales.

Mi delegación celebra la actuación del Consejo frente a la crisis del Golfo Pérsico. Su actitud ha generado la solidaridad mundial y significa, en este momento, la única esperanza de una solución pacífica. Si el Consejo hubiera actuado en el pasado en forma similar, cuántos conflictos y cuánto derramamiento de sangre se hubiera podido evitar. Durante 45 años los intereses particulares de las grandes Potencias primaron sobre el interés colectivo y la paz del mundo. El veto se utilizó indiscriminadamente durante ese tiempo para salvaguardar esos privilegios.

La consolidación de la paz y la seguridad internacionales ha de ser indudablemente el punto de referencia hacia el cual se oriente todo el funcionamiento del Consejo de Seguridad en el futuro. Se trata de un objetivo cada vez más complejo, por cuanto las circunstancias mundiales se ven amenazadas por factores estructurales como el subdesarrollo, la pobreza extrema y la utilización irracional de los recursos naturales.

Si el mundo en desarrollo fracasa en la solución de sus problemas y no logra adquirir las condiciones mínimas de subsistencia que le permitan un desempeño digno, cualquier esfuerzo para asegurar la paz será inútil.

El logro de una convivencia armónica y pacífica requiere la existencia de bases sólidas, que sólo se logran cuando los niveles de desarrollo permiten atender las necesidades básicas. Si carecemos de políticas claras dirigidas a la eliminación de la pobreza y encaminadas a la obtención de un ambiente económico y social apropiado, la paz y la seguridad internacionales estarán en permanente peligro.

El balance del poder en el mundo ha cambiado. Es evidente que se necesitan nuevas reglas y elementos que den claridad. El paso de la confrontación al entendimiento entre las grandes Potencias, significa inevitablemente un reordenamiento. Es posible que éste no pueda encontrarse fácilmente, pero de todas maneras demanda la aceptación de los grandes poderes. La mayor importancia y responsabilidad adquirida por este Consejo

dentro del nuevo marco hace necesaria una mayor coordinación y un entendimiento cuidadoso de las distintas fuerzas que lo integran, para obtener un consenso decisorio.

La paz sólo será posible cuando exista un equilibrio de fuerzas adecuado, cuando pueda sostenerse por sí misma sin imposiciones ni atropellos. Como bien lo dice el Secretario General en su memoria de este año sobre la labor de la Organización:

"... ha quedado absolutamente demostrado que el statu quo fundado primordialmente en el factor militar es por necesidad frágil."

(A/45/1, pág. 2)

Tenemos frente a nosotros la enorme responsabilidad de contribuir a la definición de las nuevas reglas del juego que regulen las relaciones entre todas las naciones, sobre criterios de equidad y respeto a los principios cardinales de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la libre determinación de los pueblos y el respeto de los derechos humanos.

Asuntos tan aberrantes como la obsesión por la seguridad militar y la consecuente carrera armamentista desvirtúan las prioridades y colocan en segundo plano el progreso económico y social, acrecentando los sentimientos de inseguridad general y perpetuando las diferencias entre quienes han disfrutado tradicionalmente del bienestar y el progreso y aquellos que se debaten en la miseria y la ignominia.

Son bien conocidos los esfuerzos de Colombia para lograr el respaldo de la Organización a las iniciativas que buscan controlar el comercio ilegal de armas. Aunque cada vez tenemos mayor acogida todavía no hemos logrado el consenso que daría validez y fuerza a nuestra iniciativa. No podemos entender por qué se insiste en derrochar enormes recursos en armamentos, que sólo representan terror y desolación.

Los horrores de la guerra, con todas sus secuelas de tristeza y destrucción, no pueden tener justificación alguna en nuestros días. Aún conserva el mundo frescos los recuerdos de las espantosas experiencias bélicas de los últimos 50 años, cuyas heridas no han curado y cuyos resultados no ameritaban tanto dolor y tanta desolación.

Queremos, ante todo, hacer una invitación a la paz y a la reflexión. Queremos insistir en la urgencia de agotar hasta el último recurso del diálogo y de explorar todos los caminos de la diplomacia y el entendimiento, convencidos de que cualquier enfrentamiento bélico sería una tragedia que lamentaríamos por el resto de nuestras vidas.

En nombre del pueblo y el Gobierno de Colombia me permito hacer un llamado angustioso a todos los dirigentes y líderes que tienen en sus manos las decisiones cruciales de los actuales momentos. No podemos resignarnos a pensar que la única solución a los problemas del Golfo Pérsico pueda ser una guerra donde se sacrifiquen vidas inocentes y se abran heridas que tardarán años en sanar.

Creemos que ha llegado la hora de asegurar que todos los caminos se mantengan abiertos al diálogo y a la mediación diplomática. La intransigencia de cualquiera de las partes es un obstáculo real a la búsqueda de soluciones, y sobre ella deberá recaer la responsabilidad de la tragedia.

En la resolución 660 (1990) el Consejo recomendó la intervención de los países árabes para ayudar a la solución de la crisis. Creo que debemos estimular por todos los medios posibles una solución árabe al conflicto entre el Iraq y Kuwait.

Como latinoamericanos sabemos por nuestra experiencia que la participación regional en la solución de los problemas con frecuencia tiene más posibilidades de éxito que cuando intervienen poderes extrarregionales.

El proceso centroamericano de los últimos años es una buena prueba de esta afirmación.

Hoy, como el 2 de agosto, hemos votado afirmativamente la resolución 670 (1990), que desarrolla la resolución 661 (1990) del embargo al Iraq. Hubiéramos deseado que esta resolución que acabamos de adoptar hubiera podido estar acompañada por otra, llamando a todas las partes, y en especial a los países de la región, a que hagan los máximos esfuerzos en favor de la paz, la tolerancia, la concordia y a que se abstengan de actos que puedan contribuir a hacer más difíciles las formas de arreglo pacífico. Esperamos que un proyecto de resolución en ese sentido pueda ser sometido al Consejo con nuestro patrocinio, en los próximos días.

Somos conscientes de los costos y los dolores del embargo, pero los preferimos a los costos de la guerra.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradesco al representante de Colombia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ESSY (Côte d'Ivoire) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Es para mí un gran placer verlo presidir las labores del Consejo. Su país y usted mismo han contribuido notablemente a la evolución de las relaciones internacionales, lo que le permite al Consejo desempeñar hoy el papel asignado por los fundadores de la Carta.

Mi delegación celebra esta reunión del Consejo a nivel ministerial aunque, por motivos ajenos a su voluntad, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país no ha podido estar presente esta tarde, cosa que lamenta. La gravedad de la cuestión que figura en nuestro orden del día requiere una acción coordinada, al más alto nivel. Ante todo, en esta ocasión solemne quisiera reafirmar que Côte d'Ivoire es un país amante de la paz que no tolera ninguna violación de la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro de nuestra Organización. Estados como el nuestro sólo pueden garantizar su existencia en el concierto de las naciones gracias al respeto escrupuloso del derecho internacional. Por lo tanto, no pueden permitir que se use la fuerza para solucionar las controversias, independientemente de su gravedad.

Kuwait, como Estado que cree en el derecho internacional, como Miembro de pleno derecho de nuestra Organización, como miembro del Movimiento de los Países No Alineados y como Estado soberano cuyo único error es ser pequeño y vecino de una Potencia militar belicosa, tiene el derecho de esperar el apoyo y la protección de la comunidad internacional. Côte d'Ivoire, creyente desde hace mucho tiempo en el uso del diálogo para el arreglo pacífico de las controversias y los conflictos, cree que actualmente existen en las relaciones internacionales y en el sistema de las Naciones Unidas un vasto arsenal jurídico y toda una gama de prácticas para el arreglo pacífico de los conflictos de cualquier índole. Es muy lamentable que la cuestión de la anexión de Kuwait por el Iraq, a pesar de todas las resoluciones aprobadas hasta la fecha por el Consejo de Seguridad, que forman parte de la búsqueda de una solución pacífica al conflicto, siga amenazando a la humanidad con el espectro de la guerra. El Iraq debe comprender que todavía hay tiempo para dar marcha atrás a su posición frágil, escuchar el llamamiento de la razón y reconocer el hecho de que el Consejo de Seguridad no puede dejar de asumir sus responsabilidades, dada la violación flagrante de la Carta y la ruptura de la paz y la seguridad internacionales, de lo que el Iraq es responsable. La primacía del derecho sobre el uso de la fuerza se impone a todos porque, si nuestro Consejo no es capaz de tomar decisiones para frenar definitivamente un comportamiento que viola el orden jurídico internacional y los derechos más sagrados de los pueblos a la paz, la independencia y el desarrollo, y si la fuerza venciera impunemente al derecho, entonces nuestra Organización estaría contribuyendo deliberadamente a la perpetuación de la inevitable autodestrucción de nuestra sociedad.

Côte d'Ivoire ha patrocinado y ha votado a favor del fortalecimiento de las sanciones previstas en la presente resolución porque, en el contexto actual, cree que es la única opción que nos permite evitar la guerra. El Iraq tiene que atender a la razón y evitar obligar a la comunidad internacional a recurrir a medidas cuyas consecuencias serían incalculables, sobre todo para los países en desarrollo que, más que nunca, tienen necesidad de paz en las relaciones internacionales, para alcanzar el derecho legítimo de sus pueblos al desarrollo.

Sr. ABU HASSAN (Malasia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Me complace enormemente verlo presidir esta reunión. Dado el tema que nos ocupa hoy, la capacidad y la experiencia probadas que usted trae a esta Presidencia nos serán de suma utilidad. Su país, la Unión Soviética, también nos ha impresionado a muchos de nosotros por su internacionalismo constructivo y su visión del mundo que han contribuido al alivio de los conflictos, el acercamiento de las Potencias y el mejoramiento del papel que desempeñan las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy día al nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, con consecuencias que no pasan desapercibidas a los observadores de fuera. Malasia apoya la idea, mantenida durante mucho tiempo por la Unión Soviética, de que el Consejo de Seguridad debe, en momentos apropiados, reunirse a este nivel para sopesar y pronunciarse sobre temas críticos e importantes. Una cuestión de estas nos reúne aquí el día de hoy, pero nuestra reunión no ha de ser considerada como cerrando filas y puertas en contra del Iraq.

Esta es la octava resolución aprobada sobre la crisis que se inició el 2 de agosto. Malasia ha apoyado todas las resoluciones, como lo vuelve a hacer el día de hoy, para promover los objetivos de la comunidad internacional: lograr el retiro de las fuerzas iraquíes y la reinstauración de Kuwait. Cada una de las resoluciones ha sido cuidadosamente estudiada por Malasia y otros. En algunos casos no hemos estado tan satisfechos con algunos de sus aspectos, pero dados los objetivos que hemos indicado anteriormente, hemos estado de acuerdo para proyectar, como corresponde, un consenso internacional.

Malasia, igualmente, ha examinado con sumo detalle esta resolución. La aplicación de sanciones al tráfico y al transporte aéreos es arriesgado y complicado. Fue por esa razón que Malasia insistió en que el párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución se refiriera a la Convención de Chicago. Somos conscientes de que el impulso y el objetivo de esta resolución son, como en casos anteriores, el hacer eficaces las sanciones y asegurar su cumplimiento. Esta es la única razón por la cual Malasia se siente obligada a apoyar esta resolución. No obstante, no podemos dejar de sentirnos un tanto perturbados por la aparente premura de pasar de una resolución a otra en un período de siete semanas.

Podría formularse el interrogante de si se ha dado suficiente tiempo para que cada una de las resoluciones se ponga en práctica. ¿Nos estamos moviendo a esta velocidad para hacer eficaces las sanciones o nos estamos preparando por anticipado para una situación en la que habremos de concluir que las sanciones no son eficaces y que hay que tomar otras medidas? Malasia no ha de aceptar que se aplique esta última opción. No aceptamos el hecho de que la guerra sea inevitable o que estemos escalando hacia una confrontación. Malasia

creo que este sentimiento de inconformidad es compartido por muchos fuera del Consejo y que éste debería pensar hacia dónde se está dirigiendo.

Muchos países también sufren por las sanciones que han tenido que aplicar. Malasia no se encuentra satisfecha por el hecho de que nosotros, como comunidad internacional y dentro del marco de las operaciones del Comité de Sanciones creado de conformidad con la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad, hayamos estudiado suficientemente la asistencia a países cuya petición de ayuda ha sido hecha de acuerdo con el Artículo 50. Hay que hacer mucho más. No podemos cerrar los ojos al destino de cientos de miles de extranjeros, en particular del Asia, que están atrapados en Kuwait y el Iraq. Debe acordarse un reconocimiento humanitario en situaciones como ésta y el Comité de Sanciones debería actuar rápidamente, sin impedimentos políticos que se interpongan en su camino.

Malasia, por principio, se opone a la participación de fuerzas armadas de las grandes Potencias en cualquier región. El hecho de que tengamos que ser copartícipes en la autorización del uso de fuerzas de ciertos países, con apego a la resolución 665 (1990) del Consejo de Seguridad, no es algo que nos agrade. Además, la línea de autoridad no ha sido satisfactoriamente establecida en la resolución 665 (1990) y todavía falta por llevar a cabo la disposición de la resolución en cuanto a informar al Consejo. Sabemos que las fuerzas de estos países están también a petición de Kuwait, de conformidad con el Artículo 51. Entendemos bien las tribulaciones de Kuwait y la ansiedad de Arabia Saudita y los Estados del Golfo. No obstante, como Miembro no alineado y proveniente de una región que ha sido víctima de batallas y guerras libradas por ejércitos de las grandes Potencias, tememos las consecuencias de una presencia prolongada de sus fuerzas militares. Es por esto que el Iraq debería responder de manera positiva a las resoluciones del Consejo, particularmente a la resolución 660 (1990), y eliminar las razones que provocan la presencia extranjera, evitando así el estallido de la guerra.

En un contexto más amplio, la manera colectiva en que el Consejo reaccionó en la crisis del Golfo ha marcado un renacimiento del concepto de la seguridad colectiva y esto eleva nuestras esperanzas con respecto al papel

que pueden desempeñar las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en la era posterior a la guerra fría, que es la que acaba de iniciarse. Malasia, y estoy seguro que muchos de nuestros amigos no alineados, quisiera ver que este espíritu de cooperación y determinación se mantenga a fin de que el Consejo pueda actuar al unísono para resolver muchos de los conflictos regionales existentes. Al respecto, Malasia se siente alentada por la cooperación entre los cinco miembros permanentes del Consejo al preparar un marco para un arreglo político global para Camboya, que ha sido inmediatamente apoyado por los demás miembros del Consejo, lo que ha conducido a la aprobación de la resolución 668 (1990) sobre Camboya hace pocos días.

Malasia, al igual que muchos otros países, incluido el suyo, Sr. Presidente, cree que la crisis actual del Golfo subraya la necesidad urgente de esfuerzos más intensos para la solución de otras crisis en la región, particularmente la cuestión de Palestina. La crisis del Golfo no está directamente vinculada al problema de Palestina y a otras cuestiones; pero no podrá haber esperanza de un Oriente Medio estable y seguro sin que el Consejo dé a estos problemas un tratamiento igual para su solución.

El expediente del Consejo respecto de Palestina y la ocupación de Palestina por Israel no es demasiado brillante. Varios vetos han sido aplicados, los cuales paralizaron virtualmente los esfuerzos del Consejo y limitaron las iniciativas del Secretario General sobre este problema. Incluso el problema evidente del trato de los palestinos en los territorios ocupados no ha sido corregido. Parecería que Israel tiene protectores en el Consejo y que se aplican diferentes normas respecto de Israel. Esto no habla bien del Consejo y de aquellos que equivocadamente protegen a Israel. Las acciones de Israel, bien documentadas, son reconocidas por la comunidad internacional como algo que no es menos que una agresión. Israel debería verse obligado a retirarse de los territorios ocupados, de la misma manera que ahora estamos aplicando todo tipo de medidas para hacer que el Iraq se retire de Kuwait. No pueden haber dos tipos diferentes de normas en el Consejo de Seguridad. Y no debemos esperar una solución de la crisis del Golfo si no vemos antes que toda la atención del Consejo se dedica a las acciones de Israel y a la situación en los territorios ocupados. Si Israel continúa obstinado y no responde positivamente, el Consejo no debería dudar en aplicar toda la presión y las sanciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus decisiones.

Sr. DINKA (Etiopía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, aprovecho la oportunidad para comunicarle mi satisfacción al verle dirigir los trabajos de esta sesión del Consejo. En razón de sus dotes diplomáticas y su vasta experiencia en materia de asuntos internacionales, es oportuno que esté al timón de esta importante reunión.

Han pasado siete semanas desde que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 660 (1990), en las primeras horas del 2 de agosto de 1990, en respuesta a la agresión brutal del Iraq contra Kuwait. Se recordará que esa resolución exigía al Iraq que retirara inmediata e incondicionalmente sus fuerzas invasoras de Kuwait y se pedía el restablecimiento del Gobierno legítimo de Kuwait. Desde entonces el Consejo aprobó siete resoluciones para resolver distintos aspectos del problema, pero no se ha acatado la resolución 660 (1990) ni las subsiguientes.

Lamentablemente, el Iraq ha hecho mofa continuamente y sin ningún escrúpulo del consenso internacional que le pedía que retirara sus fuerzas de Kuwait. Ahora mismo no hay indicios de que el Iraq tenga la intención de cambiar de actitud y de cumplir los requisitos de la resolución 660 (1990). Por el contrario - lo que exacerba más la situación - siguen con considerable frecuencia e intensidad las declaraciones inquietantes de Bagdad. En verdad, la situación está preñada de graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

Por otra parte, la decisión de la comunidad internacional tal como se la ha demostrado con la firme posición del Consejo de Seguridad, no deja margen a la duda. Las últimas medidas del Consejo en lo que se refiere a la agresión del Iraq contra Kuwait son muy significativas y recalcan su importante contribución a la paz y la seguridad internacionales.

Las Naciones Unidas están formadas en su mayor parte por naciones pequeñas, a menudo débiles y vulnerables, que consideran que su Carta es el mejor medio para preservar su soberanía y su integridad. Por consiguiente, el mundo no puede condonar una situación en que el fuerte pueda subyugar al débil y al pequeño. A este respecto, la forma decidida en que el Consejo de Seguridad respondió a la invasión iraquí ha hecho a la Organización merecedora de un mayor respeto como personificación de un orden internacional justo.

La posición de Etiopía ante la invasión del Iraq y su estrecha colaboración con los demás miembros del Consejo para lograr la retirada de los soldados iraquíes y el restablecimiento del Gobierno legítimo de Kuwait dimanan del apego de nuestro país al sistema de seguridad colectiva. Creemos firmemente que la decisión y la solidaridad manifestadas por la comunidad internacional en la defensa del imperio de la ley son el medio más seguro para disuadir de la agresión.

Aunando opiniones y empeños el Consejo de Seguridad ha logrado hasta ahora objetivos sin precedentes. La resolución 665 (1990) constituyó una aplicación amplia e imaginativa de la Carta para enfrentar los retos que plantea la política expansionista del Iraq. Estamos convencidos de que la resolución 670 (1990) que acabamos de aprobar complementa las medidas que tomó antes el Consejo y hará más completas y eficaces las sanciones contra el Iraq.

Si bien la actitud adoptada por el Iraq hasta ahora deja mucho que desear, tenemos la esperanza de que, eventualmente, se arregle de manera pacífica la crisis del Golfo. Al respecto deseo reiterar el apego de Etiopía a la resolución pacífica de la crisis, y una resolución pacífica tiene que incluir, antes que nada, la retirada inmediata e incondicional de las tropas iraquíes y el restablecimiento del Gobierno soberano de Kuwait. Cualquier arreglo o fórmula que no lleve al logro urgente de los objetivos declarados en la resolución 660 (1990) no ha de ser justa ni duradera. Mi Gobierno está dispuesto a trabajar estrechamente con los demás miembros del Consejo para alcanzar las metas que nos hemos fijado en las resoluciones sucesivas que este órgano ha aprobado en las últimas semanas.

Sr. NASTASE (Rumania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, en primer término deseo expresarle mi placer por verlo ocupar ese alto cargo del Consejo de Seguridad. Tengo el privilegio de saludarle como representante de un país amigo, como un gran diplomático y como promotor de los ideales de las Naciones Unidas en la vida internacional.

Hemos venido a aprobar la novena resolución del Consejo de Seguridad con referencia al tema "La situación entre el Iraq y Kuwait". Hace un rato aprobamos la resolución 670 (1990), cuya finalidad es fortalecer las sanciones

y otras medidas tomadas contra el Iraq en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Como su patrocinador, Rumania atribuye importancia especial a todas sus disposiciones y cree que su puesta en práctica tendría un papel decisivo en la solución pacífica de la crisis del Golfo.

No se trata de una posición nueva de mi país, sino de una clara reafirmación de una actitud constante, que manifestamos aquí desde las primeras horas de la crisis. Permítaseme hacer un breve resumen de los hechos: en los primeros días de agosto, seis horas después de la invasión de Kuwait por el Iraq, el Gobierno rumano dio a conocer su posición declarando que absolutamente ninguna razón podría justificar el uso de la fuerza contra un Estado soberano e independiente y exigiendo la cesación de las hostilidades junto con la retirada inmediata de las fuerzas militares a las fronteras nacionales de ambos Estados.

Rumania intervino activamente en la redacción de las resoluciones que condenaron la invasión de Kuwait y exigieron la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas iraquíes, así como la aplicación al Iraq de las sanciones que prevé la Carta.

Los días siguientes el Gobierno rumano sancionó las reglamentaciones internas necesarias para poner en práctica la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad y asegurar que todos los ciudadanos, firmas e instituciones rumanos acataran las sanciones. Al hacerlo, mi país manifestó su firme apego a la moralidad y la legalidad en todas las esferas de la vida interna e internacional. En verdad, lo que está en el tapete en este momento crítico son el sentido y el propósito mismos de nuestra Organización. Es indiscutible que las respuestas más inmediatas a las preguntas que surgen de la grave situación planteada en el Golfo radican en la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Uno de los aspectos más alentadores a ese respecto es el hecho de que el Consejo de Seguridad ha demostrado su capacidad de ejercer sus potestades y sus funciones. Las ocho resoluciones aprobadas antes por el Consejo de Seguridad respecto del tema que nos ocupa constituyen una viva ilustración de su firme decisión de cumplir con la responsabilidad que le ha conferido la

comunidad mundial. El Consejo ha reflejado con ello no sólo las opiniones de sus miembros sino el sentimiento general de la comunidad de naciones de condena a la anexión de un Estado soberano y Miembro de las Naciones Unidas. El Consejo ha dado expresión también a un requerimiento importante del derecho internacional al recordar al Iraq que sus acciones contrarias a la Carta de las Naciones Unidas son írritas y nulas.

Al mismo tiempo, es preciso mencionar la decisión demostrada por el Consejo a través de sus actividades oficiales y oficiosas para garantizar el acatamiento de sus resoluciones utilizando al máximo los instrumentos políticos y diplomáticos. A este respecto, mi Gobierno quisiera reiterar su elevado aprecio por el empeño personal y las iniciativas del Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, quien puso su valiosa experiencia al servicio de nuestra tarea común.

La resolución 670 (1990) que acabamos de adoptar exhorta a todos los Estados a cumplir con sus obligaciones para garantizar el estricto y cabal cumplimiento de la resolución 661 (1990) y confirma que la misma rige para todos los medios de transporte, incluido el aéreo. La resolución contiene una serie de disposiciones de mayor alcance con el claro propósito de obligar a Iraq a poner en vigor resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad.

Comprometo aquí el pleno apoyo de mi país a la resolución 670 (1990) del Consejo de Seguridad. Mi Gobierno adoptará medidas adicionales para su cabal aplicación, como lo hizo antes, tras la aprobación de la resolución 661 (1990). Pese a las dificultades que enfrenta a raíz de la aplicación de sanciones contra el Iraq, Rumania observará estrictamente lo dispuesto por las resoluciones 661 (1990) y 670 (1990) del Consejo de Seguridad.

En el mismo contexto, no puedo dejar de mencionar que, para Rumania, la estricta observancia de las sanciones contra el Iraq trae aparejada una considerable pérdida, estimada en más de 3.000 millones de dólares. Las penurias son aún mayores debido a la ya difícil situación de la economía rumana. Esas pérdidas y dificultades se producen en momentos de decisiva importancia para las reformas económicas de mi país y producen mayores sufrimientos en la vida de nuestro pueblo.

Sin embargo, estamos convencidos de que ciertos valores internacionales son vitales para la comunidad mundial en su conjunto. Uno de estos valores es la solidaridad. Esto ha quedado de manifiesto con elocuencia por la propia actividad del Consejo de Seguridad. Es en aras de esa misma solidaridad que creemos necesario hacer todo lo posible para hallar soluciones que alivien las dificultades de aquellos países que, por fidelidad a las decisiones del Consejo, se ven gravemente afectados en la esfera económica y social por las consecuencias resultantes de la aplicación de las resoluciones que imponen sanciones económicas contra el Iraq.

En conformidad con el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas, una serie de países - incluido Rumania - solicitaron consultas que, a nuestro juicio, deberían orientarse a la adopción de medidas y facilitar la definición de soluciones para dar asistencia a los países que se ven gravemente afectados por la aplicación de las sanciones contra el Iraq.

Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 669 (1990) por la que el Consejo de Seguridad confió al Comité creado en virtud de la resolución 661 (1990) la tarea de examinar las solicitudes de asistencia al amparo de las disposiciones del Artículo 50 de la Carta y formular recomendaciones al Presidente del Consejo de Seguridad para la adopción de las medidas del caso. Expresamos la esperanza de que el Comité cumpla su tarea en forma constructiva, a plena satisfacción de todas las partes interesadas.

Muchos Estados y el Secretario General han declarado que la invasión y la pretendida anexión de Kuwait han concitado una histórica respuesta del Consejo de Seguridad. La actual reunión ministerial del Consejo es un acontecimiento que subraya el elevado valor político de esa respuesta. La violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional no puede quedar impune. La resolución 670 (1990) es claro testimonio de ello. A este respecto, el Consejo de Seguridad ha aportado una contribución a la solución pacífica de la crisis del Golfo que no podemos subestimar. Ha quedado absolutamente claro que no será posible progresar en torno a la situación general de la región hasta que no se encamine la crisis actual hacia una solución conforme con la posición adoptada por el Consejo de Seguridad.

La resolución 670 (1990) es una prueba más de que la comunidad internacional está decidida a rechazar la violación flagrante de los principios básicos del derecho internacional. Compartimos la opinión de que, en situaciones de conflicto, las Naciones Unidas pueden ofrecer soluciones justas y dignas. Esperamos sinceramente que la capacidad pacificadora de las Naciones Unidas se vea fortalecida, al igual que su autoridad, para garantizar el imperio del derecho en las relaciones internacionales.

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Formularé ahora una declaración en nombre de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Ante todo, quisiera tomar nota del carácter inusual de la reunión que celebra hoy el Consejo, con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores de sus Estados miembros. Creo que esta es quizá la primera vez que el debate sobre un tema específico se realiza en el Consejo a tan alto nivel, hecho que sin duda refleja el carácter crítico de la situación actual y el deseo de hallar una solución lo más rápidamente posible.

Las palabras que aparecen hoy en el orden del día del Consejo dicen más que simplemente "La situación entre el Iraq y Kuwait". El Consejo de Seguridad, al igual que toda la comunidad internacional, trata de resolver una crisis sumamente grave que ha puesto a prueba la solidez del orden existente en el mundo civilizado. La agresión del Iraq contra Kuwait y la posterior anexión de este Estado constituyen una violación flagrante de las normas fundamentales que rigen las relaciones internacionales y de los principios más elementales de la Carta de las Naciones Unidas.

Pese a todas las opiniones y puntos de vista expresados, estamos todos unidos en la creencia de que el dictado de la fuerza, el desconocimiento absoluto de lo que conocemos como derecho internacional, no pueden tener cabida en el mundo civilizado. La reafirmación de ello se encuentra en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, que reflejan las exigencias de toda la comunidad mundial en favor del restablecimiento incondicional de la independencia, soberanía, integridad territorial y poder legítimo al Estado de Kuwait. Un primer paso en esa dirección debe ser, como lo establecen las resoluciones del Consejo, la retirada incondicional de las tropas iraquíes de Kuwait.

A esta altura, quisiera hacer una digresión para señalar lo siguiente: se han expresado distintas opiniones y se han sugerido diversos enfoques para el texto de la resolución que acaba de aprobarse. Una delegación votó en contra. No quiero exagerar la importancia de ese hecho. Creo que lo más importante es la condena de la agresión y la exigencia del retiro de las tropas de Kuwait y en ello estamos todos - tanto las delegaciones que votaron a favor como las que votaron en contra de la resolución - en total acuerdo.

La esperanza de alcanzar estos objetivos se ve alimentada por el hecho de que las Naciones Unidas están cumpliendo la función para la cual fueron concebidas, a saber, transformar al Consejo de Seguridad en un mecanismo

eficas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al actuar con coherencia y sin demora, el Consejo ha hecho justicia al mandato que le confiere la Carta. No debiera haber duda alguna con respecto a su política inquebrantable, que expresa la voluntad firme de las Naciones Unidas de contrarrestar una política de hechos consumados y las acciones ilegales de las autoridades iraquíes y de sus fuerzas armadas, dirigidas contra ciudadanos extranjeros detenidos en Kuwait y en Iraq, contra las embajadas en Kuwait y su personal, contra ciudadanos kuwaitíes y contra sus bienes.

La resolución de hoy constituye otro paso inevitable y lógico, habida cuenta de la negativa obstinada del Iraq de cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad. Constituye una reacción totalmente lógica a su desafío constante a la comunidad internacional. Recalco que esta decisión del Consejo también tiene como fin el cumplimiento sin ambages de las sanciones contra el Iraq, cumpliendo estrictamente con la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional.

Al propio tiempo, la expansión de la esfera de control sobre la plena aplicación de las sanciones estipuladas por el Consejo es algo que consideramos como continuación de los esfuerzos incansables para lograr una solución pacífica al conflicto. No puedo dejar de mencionar que desde el inicio mismo de la crisis, la Unión Soviética ha hecho mucho hincapié en su política de esfuerzos colectivos dirigidos a utilizar plenamente los derechos y posibilidades de las Naciones Unidas y la necesidad de resolver la crisis por medios políticos y diplomáticos, y no militares. Vemos con satisfacción que este criterio se comparte también en el seno de las Naciones Unidas.

Fue un signo de los tiempos la preferencia declarada en Helsinki, por los Presidentes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, el Sr. Gorbachev y el Sr. Bush, a favor de un arreglo pacífico de la crisis. Al sumar nuestra voz a la voz de la razón colectiva del Consejo, continuaremos un diálogo muy activo con el Iraq y con todas las partes afectadas por la crisis. Estamos convencidos de que los esfuerzos conjuntos deben tratar de lograr la reducción de la crisis y la aplicación de una solución política. Sin embargo, esto no menoscaba nuestra determinación de lograr la cesación de la agresión y, si las medidas que se están tomando ahora no conducen a ello, estamos dispuestos a considerar la posibilidad de tomar medidas adicionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para demostrar que la agresión no puede dar resultados ni los dará.

¿Hasta qué punto y cuán pronto se podrá aplicar el potencial de establecimiento de la paz en las Naciones Unidas que se abre ante nuestros ojos? La respuesta a esta pregunta depende de la continuidad de los esfuerzos de todos los Estados y de nuestra Organización en conjunto. Los Estados árabes

deben tener su voz. A nuestro juicio, como ya ha ocurrido en el pasado, pueden desempeñar un papel útil los esfuerzos incansables a favor de la paz del Secretario General de las Naciones Unidas.

Esperamos que las declaraciones tan autorizadas hechas en esta reunión del Consejo de Seguridad a favor de la restauración del orden jurídico internacional sean escuchadas y comprendidas correctamente en el Iraq y que los dirigentes de ese país elijan un rumbo que lleve a una solución de la crisis y a la restauración de la paz y la legalidad.

Debemos expresar también aquí nuestro convencimiento de que después de disponer de una solución para la crisis en la región del Golfo Pérsico, deberemos empezar a resolver inmediatamente y de forma colectiva las heridas centenarias de esa región, en primer lugar por medio de decisiones y soluciones al problema palestino y el del Líbano. Creo que mis colegas presentes han señalado con gran acierto estos problemas. Nuestro objetivo principal es la cesación de la agresión. Resignarse a ella significaría detener la forma en que el reloj mundial ha comenzado a caminar a un nuevo ritmo, implicaría la pérdida de las esperanzas de todos los países, grandes y pequeños, de que la humanidad pueda mirar al futuro con optimismo. Esto no se puede permitir.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El Consejo ha terminado el procedimiento de votación y se ha propuesto que escuchemos otras declaraciones.

Tiene la palabra el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, a quien doy la bienvenida.

Jegue AL-SABAH (Kuwait) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Es para mí una gran satisfacción y gratificación verle a usted, un estimado amigo, presidir esta reunión histórica del Consejo de Seguridad, representando también a su gran país, que está cumpliendo con habilidad y responsabilidad un papel destacado en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en el proceso de rechazar y resistir la agresión.

Quiero saludar también a mis colegas, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Consejo de Seguridad, quienes a través

de su participación personal en esta reunión han elegido demostrar la firme determinación de utilizar las capacidades y poderes del Consejo de Seguridad que otorga la Carta, y ejecutar sus resoluciones de forma que se evite a la región y a sus pueblos el flagelo de una devastación de consecuencias impredecibles.

En este momento en el que participo en esta reunión, viene a mi mente otra reunión histórica en la que tuve el honor de representar a Kuwait como miembro del Consejo de Seguridad. En dicha reunión, el 29 de septiembre de 1978, votamos a favor de la resolución 435 (1978), que contenía el plan para la independencia de Namibia. A pesar de la rotación regular de los miembros del Consejo de Seguridad, observo que no ha cambiado la determinación del Consejo de poner en práctica los objetivos de la Carta y garantizar un mundo libre del uso de la fuerza en la solución de los conflictos.

Acudo aquí para transmitir los saludos del Gobierno y el pueblo de Kuwait, un pequeño país pacífico; les saludamos por su histórica y valerosa posición al lado de Kuwait frente a la agresión y ocupación a que ha sido sometido por un vecino, - que también es un hermano - un vecino cuyos dirigentes están intoxicados por la fuerza brutal y cuya conducta se ha desviado hacia una ambición feroz de expansión, una ambición que no conoce límites, leyes o moralidad. Vengo de una nación que ha escogido consistentemente su camino para servir como un puente de amistad, un foco de sabiduría y una fuerza de bondad. A través de los recodos y curvas de dicho camino, Kuwait ha utilizado los recursos concedidos por la voluntad de Dios de forma que se convirtieran en fuente de orgullo y bienestar para su pueblo, una fuente para compartir con sus hermanos y una fuente de ayuda para los amigos necesitados. ¡Gracias a ustedes, amigos! y, a través de ustedes, ¡gracias a todos los países que han respaldado nuestra justa causa!

Su resolución de hoy, la novena resolución adoptada por el Consejo de Seguridad desde que el Iraq inició la traicionera agresión y ocupación de Kuwait, confirma que la batalla se libra entre los dirigentes del Iraq por una parte y el mundo entero por la otra. El rechazo de sus resoluciones por los dirigentes del Iraq, así como su intransigencia, han convertido la agresión efectuada contra un país en una agresión contra todo el mundo civilizado, sus valores, tradiciones y formas de comportamiento.

El mundo ya no puede tolerar por más tiempo que continúe la agresión iraquí. El Iraq debe ser forzado por todos los medios disponibles a través de la Carta a escuchar la voluntad internacional y a retirar a todas sus fuerzas del suelo de mi amado país, incondicionalmente y sin restricciones, a fin de que su legítimo Gobierno pueda retornar y reasumir su misión, evitando de ese modo una conflagración en la región.

El embargo económico impuesto al Iraq no es, por cierto, un fin en sí mismo. Es un medio pacífico de lograr un objetivo: la aplicación, por parte del Iraq, de las resoluciones del Consejo. Por lo tanto, a pesar de sus efectos negativos para los pueblos de Kuwait y del Iraq, e inclusive para algunos otros pueblos y Estados, es necesario asegurar la aplicación plena de las resoluciones del Consejo de Seguridad, porque el mundo está decidido a impedir que el agresor recoja los frutos de su agresión.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la 660 (1990), la 662 (1990) y la 664 (1990), han puesto los límites que no deben sobrepasarse. Nada debe concederse; nada debe estar sujeto a negociaciones. Bajo ninguna circunstancia podemos aceptar medidas de ninguna parte que no estén de acuerdo con la letra y el espíritu de esas resoluciones.

La Conferencia Árabe de Emergencia en la Cumbre, celebrada en El Cairo, mediante su resolución 195 hizo suyos todos los elementos contenidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Asimismo, los Estados islámicos, en una Reunión Ministerial realizada en El Cairo, refrendaron y apoyaron esas resoluciones. Por ende, la voluntad del Consejo de Seguridad se ve aliada a la voluntad del mundo árabe e islámico, así como al deseo de la comunidad internacional, en una posición histórica que aísla al régimen iraquí de los Estados y pueblos civilizados amantes de la paz. Ese régimen se ha impuesto a sí mismo esa condición ilegal y eso nos obliga a oponernos a él.

No puede negociarse con el Iraq hasta que haya aceptado explícita e inequívocamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y comenzado a aplicarlas.

Tenemos el derecho de preguntar si el propio Iraq no hizo las mismas demandas al Irán con respecto a la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad.

Hoy me presento ante el Consejo de Seguridad trayendo los sentimientos del pueblo de Kuwait hacia aquellas tierras generosas que calurosa y fraternalmente, y con un sentido de destino común, han brindado apoyo y refugio a algunos ciudadanos de Kuwait que se han visto forzados por la dureza del agresor a abandonar su tierra, la tierra de sus padres y antecesores, debido a acciones premeditadas destinadas a despojar a Kuwait de su pueblo, cambiar su composición demográfica y borrar su identidad nacional, aparte de los actos de pillaje y de robo. Ni siquiera las mezquitas, los hospitales y las instalaciones públicas se han librado de estos actos que también han tratado de implantar la desesperanza en el espíritu de aquellos kuwaitíes que, debido a su situación particular, se encontraban fuera de su país en ese momento del año.

Sin embargo, declaro ante el Consejo de Seguridad que el pueblo de Kuwait, bajo la dirección de su Emir, el Jefe Al-Ahmed Al-Jaber Al-Sabeh, con Dios de su lado, con la ayuda de nuestros hermanos y amigos y con el apoyo de este Consejo por la justa causa de su nación, liberará a nuestra patria, tierra de orgullo y generosidad y habrá de trabajar, como siempre, para mantener la paz y la seguridad en la región.

El Consejo, al tiempo que en esta resolución apoya la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949, ha decidido que el Iraq, como Potencia ocupante, es plenamente responsable por el comportamiento de sus fuerzas y por la política que aplique en Kuwait dirigida contra su pueblo ocupado. Por lo tanto, el Gobierno del Iraq está obligado legalmente a asumir toda la responsabilidad por la destrucción y el pillaje que se ha infligido a la infraestructura económica y social de Kuwait, tanto pública como privada. El Gobierno iraquí también está legalmente obligado a pagar indemnización total por la destrucción que ha causado en Kuwait.

Han sido señalados a nuestra atención varios intentos sospechosos de algunos Estados y ciertos círculos de tergiversar la índole verdadera de la agresión iraquí ante los ojos de la comunidad internacional. En ese contexto, Kuwait desea afirmar que la sustancia de la agresión iraquí contra Kuwait es su continua ocupación que impide el retorno de su legítimo Gobierno.

Estos son los efectos posteriores a la agresión. Cuando se acabe la ocupación, cuando todo el territorio de Kuwait sea libre de las botas del ocupante, cuando el Gobierno legítimo haya retornado, todos esos efectos posteriores se eliminarán.

Me siento en el deber de dirigir unas pocas palabras a mi amigo, el Secretario General de las Naciones Unidas, Su Excelencia el Sr. Javier Pérez de Cuéllar. El ha sido valeroso y fiel; ha estado del lado de la justicia y el derecho; y sacó sus fuerzas del Consejo cuando en una declaración dijo recientemente:

"Se ha cometido una injusticia con un pequeño país que ha sido uno de los Estados más apegados a las Naciones Unidas y a sus objetivos."

Deseo asegurarle que el pueblo de Kuwait y el mundo entero recordarán el papel que él ha desempeñado. El mundo no puede aceptar la injusticia en Kuwait, en un momento en que todas las fuerzas de la justicia luchan contra las fuerzas del mal.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait las amables palabras que dirigiera al Consejo y a todos los participantes de la reunión de hoy.

No hay más oradores para esta sesión.

Expreso mi caluroso agradecimiento a todos mis colegas por su cooperación y mutua comprensión y por el pragmatismo que ha prevalecido en esta reunión, fruto del cual ha sido hoy la aprobación de una resolución importantísima.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.